



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS CANALIZACIONES DE LOS DIFERENTES SERVICIOS EN EL ESPACIO POLIVALENTE DEL PALACIO MUNICIPAL DE IFEMA MADRID.**

**EXPEDIENTE 25/087 - 4000005356**

## ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO.....	3
2. ANTECEDENTES.....	3
3. ALCANCE DEL SERVICIO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	3
4. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.....	4
5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA.....	5
6. ASPECTOS DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES.....	5
NORMAS DE MEDIOAMBIENTE ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD.....	6
7. PERSONA DE CONTACTO.....	6

## **1. OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del presente documento es el de regular las condiciones que han de regir en la contratación de la obra e instalación asociadas a las modificaciones de rejillas del espacio polivalente del Palacio Municipal de IFEMA MADRID. Se incluye la modificación de angulares e instalación de moldura de acero inoxidable perimetral, así como la retirada de rejillas existentes.

## **2. ANTECEDENTES.**

Parte de la distribución de aire de climatización en la zona referida se realiza a través de unas rejillas ubicadas en el suelo de este espacio. Además, estas canalizaciones son portadoras de los diversos suministros que se pueden servir en los stands o espacios contratados en la zona, por lo que deben disponer de registros para sacar las correspondientes acometidas.

Actualmente estas rejillas están deterioradas y con deformaciones que causan tropiezos. Para solventar estos problemas y dar una solución efectiva de uso y estética es necesario sustituir dichas rejillas de la Sala Polivalente del Palacio Municipal de IFEMA MADRID.

## **3. ALCANCE DEL SERVICIO. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

Como se ha indicado en el apartado anterior, en la tercera planta del Palacio Municipal de IFEMA MADRID los embellecedores perimetrales de las rejillas se encuentran en algunos de los lados levantados y deformados causando tropiezos de visitantes y clientes.

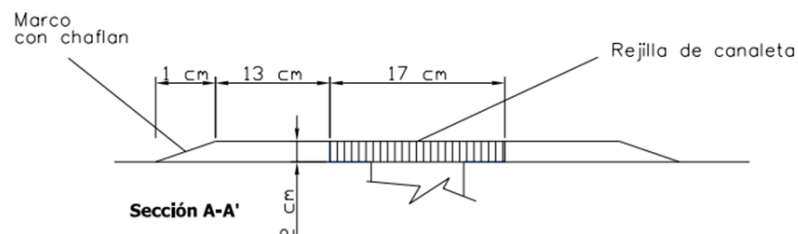
Para dar continuidad a la canaleta, se desmontarán las cajas eléctricas existentes entre rejillas una vez desconectadas por la empresa mantenedora de las instalaciones eléctricas.

Quedan incluidos dentro del alcance del contrato:

- Las herramientas y equipos necesarios para realizar los trabajos descritos en este apartado.
- Todos los medios auxiliares y de elevación necesarios para poder realizar los trabajos descritos en este apartado. Al existir limitaciones de peso en el edificio (Sala Polivalente 1.000Kg/m2 y plantas 400kg/m2, entre otros), el adjudicatario tendrá que adecuar los medios necesarios a estas limitaciones, justificando el peso de los mismos y, antes de su uso, deberán disponer de la aprobación por parte de IFEMA MADRID.

A continuación, se detallan los trabajos a realizar, de manera indicativa y no exhaustiva, quedando incluido cualquier trabajo adicional no detallado, pero lógicamente necesario para la instalación completa:

- Desmontaje de rejillas existentes en el espacio polivalente de la tercera planta del Palacio Municipal de IFEMA MADRID: se desmontarán 240 metros lineales de rejillas instaladas actualmente.
- Desmontaje de molduras perimetrales de rejillas: se desmontarán 475 metros lineales de molduras de acero inoxidable instaladas actualmente.
- Desmontaje de 33 unidades de registros eléctricos de acero inoxidable intermedios en tramos de rejillas: se retirarán 33 de estos registros eléctricos para dar continuidad a las rejillas.
- Suministro e instalación de ángulo metálico de 40 mm x 40 mm x 3 mm para dar continuidad a las rejillas, siendo necesarios 35 metros. Es preciso instalar mediante soldadura un ángulo a cada lado de 50 cm.
- Suministro e instalación de pletina metálica de 20 mm x 0,5mm: suministro e instalación de pletina que irá soldada a la parte superior del ángulo comentado en el punto anterior. Será de 50cm. a cada lado, siendo necesarios unos 35 metros de pletina.
- Suministro e instalación de moldura de acero inoxidable perimetral de rejillas: 475 metros lineales de moldura de acero inoxidable AISI 304 satinado de 3mm de espesor y desarrollo 160mm, ingleteado en sus extremos mediante soldadura de cada una de las líneas de las rejillas.



- Desmontaje de ocho unidades de chapas de acero inoxidable existentes y suministro e instalación de ocho nuevas en la misma ubicación. Estas chapas serán de medidas 550 mm x 440 mm con pliegues en todo su perímetro para evitar posibles tropiezos, fijadas mediante tornillos avellanados al pavimento.

#### 4. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Una vez se haya formalizado el contrato, los trabajos se iniciarán tras la firma del acta de replanteo, como máximo, en los 7 días naturales siguientes desde el requerimiento expreso por parte de IFEMA MADRID para la mencionada firma de la correspondiente acta de replanteo, que será acordada de forma consensuada entre ambas partes para fijar las fechas efectivas en función de los compromisos de uso de la sala polivalente de IFEMA MADRID.

Los trabajos de instalación finalizarán con la firma del acta de recepción, en un plazo máximo de **8 semanas desde la firma del acta de replanteo.**

Todos los trabajos se realizarán sin perturbar el normal funcionamiento del edificio. Para ello, antes del inicio de los trabajos, se informará al responsable de IFEMA MADRID o Dirección Facultativa de la obra de las zonas donde se va a trabajar, siendo necesaria su aprobación.

En caso de incumplimiento del plazo indicado para la firma del acta de replanteo y el acta de recepción, por causas imputables al contratista, se podrá penalizar según lo indicado en el 29. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, letra g) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se le aplicará la garantía según normativa vigente (2 años en los materiales y 6 meses en los trabajos realizados).

## **5. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A PRESENTAR POR EL CONTRATISTA.**

- Todas las actuaciones relativas al objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas tendrán que quedar documentadas mediante fichas técnicas de los siguientes materiales:
  - o Rejillas de acero inoxidable AISI 304.
  - o Chapa de acero inoxidable AISI 304 para moldura perimetral.

## **6. ASPECTOS DE CALIDAD Y MEDIOAMBIENTALES.**

**Gestión de residuos:** la empresa adjudicataria proporcionará a su coste todos los contenedores necesarios para la gestión de los residuos generados durante los trabajos de sustitución de los materiales existentes en el Palacio Municipal de IFEMA MADRID, así como todo el material asociado al suministro y distribución (pallets, plásticos, cartones, etc.) de los equipos suministrados en este contrato, siempre previa aprobación de IFEMA MADRID.

La empresa gestionará los residuos peligrosos que genere como resultado de su actividad (pilas, fluorescentes, baterías o acumuladores, aceite usado, neumáticos fuera de uso, filtros usados, envases vacíos, absorbentes contaminados, restos pinturas, etc.) conforme a lo establecido en la ley 22/2011 y RD 180/2015.

La empresa deberá comprometerse a dejar las instalaciones limpias. Está prohibido abandonar residuos en las instalaciones, debiendo depositarlos donde corresponda.

A la finalización de los trabajos, el adjudicatario hará entrega a IFEMA MADRID del correspondiente certificado de gestión de residuos de todo el material.

El licitador se compromete a cumplir, en su integridad, las especificaciones establecidas en el presente documento.

La empresa deberá utilizar pinturas en base agua.

La empresa valorará la posibilidad de sustituir productos peligrosos que utilice en las instalaciones de IFEMA MADRID por otros de menor peligrosidad.

La empresa deberá comprometerse a dejar las instalaciones en adecuadas condiciones de seguridad y a disponer de maquinaria en caso necesario (ya sea en alquiler o de su propiedad) que disponga de marcado CE y que esté adecuada al RD 1215/97.

#### **NORMAS DE MEDIOAMBIENTE ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD.**

Así mismo, son de aplicación a todas las empresas que operen en el recinto las NORMAS DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA Y SOSTENIBILIDAD que puede encontrar en la web institucional.

#### **7. PERSONA DE CONTACTO.**

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

**Preguntas frecuentes:** <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>

**Manual de uso de la plataforma:**

[https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia\\_Licitadores.pdf](https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf)

**Soporte y contacto con plataforma:** <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Telf. 660 454 234